

Lo Pr**1**mero eres tú

Nuevas Coberturas para el Seguro de Auto





1. REPOSICIÓN DE LLAVES

Amparamos la reposición de las llaves y/o sus respectivos controles remotos con los que el fabricante adaptó originalmente al Vehículo Asegurado, como consecuencia de daños materiales o robo con violencia.

Hasta \$7,500.00 mn. (Limite máximo de responsabilidad)

Deducible: 20% sobre el monto de la pérdida.



2. ESPEJOS Y FAROS.

Amparamos los daños materiales que sufra el vehículo asegurado en los bienes **Espejos Laterales y/o Faros**, cuando el monto de los Daños Materiales no haya superado el deducible contratado en la póliza.

Se limita a un máximo de **4 piezas** (entre espejos laterales y/o faros), considerando que la sustitución pudiera presentarse en un máximo de **2 eventos** durante la vigencia de la póliza.

Deducible: 20% de la pérdida indemnizable.



3. REPARACIÓN EN AGENCIA.

En caso de que el vehículo asegurado sufra un siniestro amparado por la cobertura Daños Materiales la reparación puede ser realizada en una agencia automotriz específica de la marca del vehículo asegurado.

Se limita hasta 7 años de antigüedad del vehículo.

Deducible: Aplica el de la cobertura de Daños Materiales.



4. HOSPITALIZACIÓN.

Con Nosotros el Conductor podrá recibir una indemnización diaria, siempre y cuando sea a consecuencia directa de un accidente automovilístico y deba internarse en un hospital para someterse a tratamiento médico o quirúrgico.

-El Conductor deberá de permanecer mínimo 24 hrs continuas en un hospital.

-Amparamos hasta un máximo de 15 días, sin importar el número de hospitalizaciones, o hasta el agotamiento de la suma asegurada, lo que ocurra primero.

-La indemnización empieza después de las 24 hrs. de estar internado.

Suma amparada \$ 1,000 mn. Diarios hasta un tope de \$ 15,000 mn.

Deducible: No aplica.



5. INDEMNIZACIÓN POR PROCESO LEGAL

Con Nosotros el Conductor podrá recibir una indemnización diaria de \$1,000 pesos, siempre y cuando sea a consecuencia directa de un accidente automovilístico y el asegurado y/o conductor permanezca detenido mínimo 24 hrs a petición de la autoridad para comparecer ante el Agente de Ministerio Público.

-La indemnización empieza después de las 24 hrs. de estar internado.

Suma amparada \$ 1,000 mn. Diarios hasta un tope de \$ 15,000 mn.

Deducible: No aplica.



6. AUTO MÁS NUEVO.

En caso de siniestro procedente por Pérdida Total **por Daños Materiales o Robo Total**, la **Compañía** procederá con la indemnización del vehículo de 1 año de modelo mas reciente, de acuerdo a lo siguiente:

-Aplica sólo para vehículos con una antigüedad mayor de 24 meses, contados a partir de la fecha de facturación del vehículo asegurado.

-**La indemnización** es el diferencial que exista entre el **valor comercial del vehículo** asegurado a la fecha de siniestro y el **valor correspondiente a un vehículo de la misma marca**, tipo y versión de 1 año de modelo más reciente.

Límite Máximo de Responsabilidad es del 20% del Valor Comercial del vehículo.



7.VALOR FACTURA.

En caso de siniestro procedente por Pérdida Total **por Daños Materiales o Robo Total**, la **Compañía** procederá con la indemnización del vehículo de acuerdo a lo siguiente:

- Aplica sólo para vehículos con una antigüedad menor de 24 meses, contados a partir de la fecha de facturación del vehículo asegurado.
- La indemnización** es la diferencial que exista entre el **valor comercial del vehículo** asegurado a la fecha de siniestro y el **valor factura del vehículo**.



8.LLANTAS Y RINES.

Con nosotros tus llantas y rines estarán cubiertos cuando se dañen por algún tipo de impacto directo en baches, topes o irregularidades en pavimento, asfalto y/o concreto hidráulico.

Limite de Responsabilidad: 2 eventos y/o hasta agotar Suma Asegurada de \$15,000.00 M.N

Deducible: 20% sobre el valor de reposición de los bienes averiados.





9.DEDUCIBLE CERO.

En caso de siniestro procedente por colisión, vuelco y/o robo amparados en la cobertura de **Daños Materiales o Robo** aplicara esta cobertura.

Cuando en la colisión o vuelco haya participado al menos otro vehículo identificable, la Compañía indemnizará al Asegurado sin la aplicación del deducible contratado, en caso de que no haya participado otro vehículo o este no sea un vehículo identificable la Compañía indemnizará sin la aplicación del deducible contratado, siempre y cuando el monto del daño sufrido por el Vehículo asegurado sea mayor que el 50% del monto del deducible contratado.



10.ROBO PARCIAL.

Amparamos el robo parcial de las partes que se encuentren fuera del vehículo y que formen parte original del mismo, siempre y cuando que éste no se derive de un Robo Total del Vehículo asegurado.

Limite de Suma Asegurada de \$25,000.00 M.N

Deducible: 20% sobre el monto de la perdida.



11. REDUCIBLE.

En caso de renovaciones consecutivas de la póliza, y siempre y cuando dicha póliza no haya presentado siniestro en que se determine como responsable al Asegurado y/o titular de la póliza, los Deducibles aplicables a la Coberturas de Daños Materiales, serán los que se indican en la tabla siguiente:

VIGENCIA	Deducible Daños Materiales	Deducible Daños Materiales	Deducible Daños Materiales
Vigencia original	10%	5%	3%
Primera renovación	7%	3%	2%
Segunda renovación	5%	1%	1%
Tercera renovación	3%	0%	0%
Cuarta renovación	0%	0%	0%



12. ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR.

En caso de estar descrita como amparada en la carátula de la póliza, la Compañía cubrirá al conductor y/o beneficiario el pago de indemnizaciones por lesiones corporales que sufra el Conductor del Vehículo Asegurado como consecuencia directa de un accidente automovilístico y/o cualquier riesgo amparado en esta póliza.

La Compañía pagará los siguientes porcentajes sobre el límite máximo responsabilidad contratada para esta cobertura:

Por la pérdida de	% de la Suma Asegurada
Ambas manos o ambos pies o la vista en ambos ojos	100 %
Una mano y un pie	100%
Una mano y la vista de un ojo o un pie y la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	50 %
La vista de un ojo	30%
El pulgar de cualquier mano	15%
El dedo índice de cualquier mano	10%
Cualquier dedo excepto el índice y/o el pulgar de cualquier mano	5%

Pr1mero lo Pr1mero...

